

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180320

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,507

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,507) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que en fecha 3 de marzo de 2020, se invitó al FAE/CALFA, a participar en el proceso de compra amparado al Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de la Defensa Nacional y la Municipalidad de Santa Tecla, CCI-01/2020 AMST “ADQUISICION DE BOTA JUNGLA”, para que presentara oferta el 9 de marzo de 2020.
- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación total al FAE/CALFA, para la compra de 600 pares de botas jungla, hasta por el monto de US\$33,480.00, ya que al verificar la muestra que presentaron se comprobó que si cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en los términos de referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma total el proceso de compra amparado al Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de la Defensa Nacional y la Municipalidad de Santa Tecla CCI-01/2020 AMST “ADQUISICION DE BOTA JUNGLA”, al FAE/CALFA, para la compra de 600 pares de botas jungla, hasta por el monto de TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$33,480.00), ya que al verificar la muestra que presentaron se comprobó que si cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en los términos de referencia.**
2. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
4. **Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada DAYSI MERCEDES GUEVARA DE ALVAREZ, Encargada de Beneficios, de la**

Dirección de Talento Humano, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.-Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**